

ESTADO DE AVANCE

El proyecto cuenta con labores subterráneas, en varios sectores denominados Higabra, Rampa Sur y Yaraguá, en donde tiene bocaminas para el ingreso tanto de servicios como de personal para los diferentes frentes de explotación. Actualmente su explotación subterránea se encuentra concentrada en los niveles inferiores del sector Higabra, debido a la presencia de mineros indeterminados en los niveles cercanos a la superficie.

De manera general se puede dividir el proyecto en las obras del valle de Higabra (parte baja) donde se encuentra la planta principal de beneficio y transformación de minerales autorizada por la Resolución 1443 de 2016, y los sectores de Rampa Sur, Yaraguá y Platanal (parte alta) donde se ubican antiguos depósitos de estériles e infraestructura autorizada por CORANTIOQUIA, así como otras infraestructura de soporte minero en Rampa sur y Platanal autorizadas por la Resolución 1662 de 2019 y la Resolución 411 de 2022.

Cabe anotar que mediante Resolución 1633 del 1 de agosto de 2024, se autorizó la ampliación del depósito de relaves filtrados el cual pasaría a ocupar un área adicional de 11.81 ha entre la ladera occidental del valle de Higabra y 8.31 ha del TSF existente, para un área a utilizar exclusiva en la ampliación y depósito de relaves de 20.12 ha y de obras de apoyo como desvío de canal Oeste con 0.491 ha y área de maniobrabilidad de 1.855 ha, para un total de área de ampliación de 22.471 ha, lo cual aplica para las etapas de construcción, montaje, explotación, beneficio y transformación, restauración, recuperación y cierre. Con la modificación señalada también se autorizó la reubicación de la tubería que viene de la mina y va a la WTP, la cual se encuentra en la ladera oeste/occidental y obras de desviación del canal occidental.

En cuanto a la infraestructura de los procesos de beneficio y transformación de minerales en el valle de Higabra, se realiza trituración, molienda, concentración y separación por gravedad, procesos de flotación, lixiviación y decantación en contra corriente. Otro tipo de infraestructura del proyecto, son las vías internas que comunican diferentes áreas en los sectores de Platanal, Yaraguá (parte alta) y el valle de Higabra hacia los sectores de menor altura, estas vías interceptan comunidades como; la vereda Higabra y Los Naranjos. De igual modo, el proyecto cuenta con un teleférico para el transporte de materiales desde la parte baja a la zona alta, planta de pasta, plantas de concreto, estación de combustible, acopio temporal de residuos sólidos, almacenamiento de sustancias químicas, talleres, entre otros.

Sobre el plan de cierre. El proyecto tiene establecido actividades para etapas diferentes: (i) cierre progresivo, (ii) cierre temporal, (iii) cierre final y (iv) pos-cierre. En la actualidad se adelantan trabajos de cierre progresivo, tanto en superficie como en las labores subterráneas, siendo para estas últimas actividades concentradas en retrolleado de túneles con pasta hidráulica (cemento, estéril y agua), la cual es estabilizada física y químicamente antes de disponerla a través de un sistema de conducción confinada (tubería). El avance de esta actividad a estado restringida e interrumpida en algunos sectores del proyecto por la presencia de personas indeterminadas al interior de la operación subterránea, los cuales controlan alrededor del 50% de los túneles al interior del macizo rocoso (según información de la Sociedad).

Frente al aprovechamiento del recurso hídrico. El proyecto tiene autorizado el uso de aguas superficiales y subterránea regulado mediante manejo ambiental a través de obras de conducción como canales y cunetas. A su vez, se cuenta con infraestructura de planta de tratamiento para las aguas industriales (WTP), plantas de tratamiento para las aguas domésticas de los sectores de la parte alta y baja del proyecto, para el manejo y vertimiento al río Cauca autorizado tanto de aguas residuales no domésticas (200 l/s) como de aguas domésticas (2,6 l/s).

Actividades asociadas al medio biótico: Dada la aprobación de la modificación para la expansión de los sitios de depósito de relaves filtrados – TSF en el 2024, este proyecto cuenta con la aprobación de un aprovechamiento forestal, el cual se inició en enero de 2025. En las áreas a intervenir se ha realizado la señalización de los individuos a talar y el rescate de especies amenazadas o vedadas, así mismo, se debe efectuar el ahuyentamiento, rescate y reubicación de la fauna en esas áreas a intervenir. Por otra parte, el proyecto cuenta con un vivero en donde, según lo mencionado por el titular del proyecto, se produjeron cerca de 100 mil plántulas en 2024 que han sido utilizadas en el proceso de revegetalización de la Celda 1 de la TSF y las siembras asociadas a la conservación de bosques remanentes y corredor del tigrillo que rodean toda la huella del proyecto.

Compensaciones del medio biótico. Según lo establecido en diferentes actos administrativos, el proyecto tiene la obligación de compensar un total de 438,7177 hectáreas por la intervención de 77,38 hectáreas en el sector de Higabrá, en donde se incluye la expansión de la TSF. Para el 2024 el titular del proyecto continuó con la gestión predial y comunitaria para la compra o la firma de usufructos que permitan adelantar las actividades de compensación aprobadas en las veredas que hacen parte del área de influencia del proyecto.

Inversión forzosa de no menos del 1%. Para este proyecto se aprobaron dos líneas de destinación de no menos del 1% del total de la inversión del total del proyecto. Durante el 2024 y años anteriores, los montos aprobados para esta inversión se han ejecutado en la siembra de

material vegetal en el área de retiro de la quebrada Colchones (ubicado en la vereda Mogotes) y la construcción de los interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de la vereda Higabra.

Medio socioeconómico: En la actualidad se cuenta con un instrumento de manejo ambiental (PMA) para atender los impactos generados en el medio socioeconómico asociados a la operación del proyecto; en este sentido, se cuenta con 11 (once) fichas, las cuales incluyen acciones puntuales en el tema de participación e información comunitaria; fortalecimiento y formación para autoridades y comunidades; uso de vías compartidas (vía industrial) y restablecimiento de caminos ancestrales; atención a daños a terceros; mitigación a los impactos atmosféricos; preservación del patrimonio cultural material e inmaterial; así como el fortalecimiento económico de las comunidades del área de influencia. En el contexto del proyecto, se han materializado impactos asociados a ruido, material particulado, vibraciones y movilidad; estos vienen siendo monitoreados por la ANLA, y atendidos por la Sociedad a partir de las exigencias y obligaciones producto de los procesos de control y seguimiento ambiental.

Debe considerarse que, en la actualidad existen agentes externos al proyecto que influyen directamente en el comportamiento ambiental de su entorno, como es el caso de la extracción ilícita de oro, lo que ha generado el surgimiento de pasivos ambientales en la zona, sin que exista una caracterización de estos, ya que al desarrollo de las actividades extractivas no controladas por parte de terceros ilegales no se tiene acceso por parte de las autoridades ambientales y tampoco de la Sociedad.

